

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1202-00 que designa a la Ing. Corinna Bicchi Consuegra, Consejera de la Embajada de la República en Perú.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1202-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Ing. Corinna Bicchi Consuegra, queda designada Consejera de la Embajada del Perú, en sustitución del Sr. Eduardo Duarte.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1203-00 que nombra a la señora Venecia Altagracia Villamán de Rivas, Consejera, Encargada de los Asuntos Consulares de la Embajada de la República en Nicaragua.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1203-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Sra. Venecia Altagracia Villamán de Rivas, queda designada Consejera, Encargada de los Asuntos Consulares de la Embajada Dominicana en Nicaragua.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1204-00 que nombra a los señores Andrés Dirocié Montás y Braulio Peralta, Ayudante Civil de la Presidencia y Asesor del Presidente de la República en Asuntos Comunitarios, respectivamente.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1204-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Andrés Dirocié Montás, queda designado Ayudante Civil de la Presidencia.

ARTICULO 2.- El señor Braulio Peralta, queda designado Asesor del Presidente en Asuntos Comunitarios.